



23 de febrero de 2005

LA ESTRATEGIA DE DESINFORMACIÓN EL CASO DE LOS – PRESUNTOS – PARAMILITARES COLOMBIANOS

“El arte de la guerra es dao de ficción – engaño –. Por tanto, cuando seas fuerte, simula debilidad. Cuando estés preparado para actuar, finge apatía. Cuando próximo, lejano. Cuando lejano, próximo. Si el enemigo alcanza algún éxito parcial, déjale dormir en los laureles. Cuando cunda el desorden entre sus tropas, aprovecha para atacar y capturarlas. Si estimas que es invulnerable, límitate a hacer preparativos. Si fuerte, evita los enfrentamientos. Si adviertes que está irritado, provócale. Si se conforma con poco, alienta su ambición. Si descansa, hostígale. Cuando no tenga conflictos internos, siembra motivos de discordia entre sus filas. Ataca cuando esté desprevenido. Avanza por donde nunca imaginaría que marcharías.”¹

SUN TZU
El Arte de la Guerra

Desde el pasado mes de mayo, el Gobierno ha pretendido mantener vigente en su línea comunicacional una clara estratagema de desinformación y de creación de escenarios que cae incluso en lo caricaturesco. Se trata de la tesis sobre un plan de magnicidio contra Hugo Chávez Frías e intenciones de desestabilización del Régimen Chavista, a través de un grupo de paramilitares colombianos, contratados, introducidos, equipados y entrenados en el país por organizaciones de la Oposición, con el apoyo de sectores de alto nivel de los EE.UU. y Colombia. El desarrollo del Caso de los – presuntos – Paramilitares Colombianos evidencia la instrumentación de estrategias comunicacionales orientadas a la desinformación de la opinión pública, las cuales tienen un objetivo limitado de **crear una falsa realidad y explotar la situación coyuntural** con propósitos políticos. La dinámica operacional utilizada incluye:

- La creación artificial de un evento impactante, o el aprovechamiento de un evento fortuito que pueda ser explotado mediáticamente.

¹ Existen varias traducciones de los escritos de SUN-TZU. Según los catálogos de la biblioteca imperial del Siglo I AC, habrían existido 82 capítulos del tratado de SUN-TZU, de los cuales escasamente se conocen trece que se denominan **Capítulos Canónicos**. Los hallazgos en la necrópolis de Yin-que, en la ciudad de Lin-yi, hechos en 1972, han acreditado que el tratado de SUN-TZU contaba con otros capítulos, a la fecha se conoce de cinco adicionales, los cuales ya han sido interpretados y traducidos. Para el caso de la referencia expuesta ver: SUN-ZI. El Arte de la Guerra. Editor Fernando Puell de la Villa. Alfadil Ediciones, Editorial Biblioteca Nueva. Segunda edición, Madrid 2001. Página 51.



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

- La concatenación de este evento con un escenario ficticio que ha sido construido de manera progresiva por los operadores políticos y psicológicos del Régimen.
- La generación espontánea de nuevos hechos y nuevas evidencias, cuya intención va dirigida a lograr dos objetivos: **primero**, mantener vigente la matriz informativa sobre las supuestas acciones de desestabilización de naturaleza doméstica y foránea; **segundo**, justificar la persecución política, el terrorismo judicial y detención, sin elementos probatorios concretos de los presuntos autores intelectuales y materiales – curiosamente figuras emblemáticas de la Oposición –.
- La intensificación de la campaña de desinformación a través de un **vocero único** – usualmente el Vicepresidente Ejecutivo, y funcionarios clave de alto nivel de los organismos –, quien monopoliza la difusión de la información, sin importar que esta trascienda el ámbito de sus capacidades – Ejemplo: Difusión de información que atañe al proceso judicial en sí, y que por su contenido no compete a autoridades del Ejecutivo Nacional –.
- En la eventualidad de que la estrategia no cause inmediatamente los efectos deseados – esta actitud ha sido repetida para los casos de los presuntos Paramilitares Colombianos, el Asesinato del Fiscal Danilo Anderson y la captura del Canciller de las FARC Rodrigo Granda –, los operadores políticos y psicológicos instrumentan un procedimiento de “*control de daños*”, para aislar progresivamente el hecho y desvincularlo de las figuras que han servido de voceros, y que puede incluir la crítica de los medios de comunicación por “*banalizar*” el hecho, el cambio de los voceros, la persecución política y el terrorismo judicial en contra de los medios o los comunicadores sociales que se han destacado en seguimiento del caso en cuestión y la suspensión súbita de la información sobre el evento de parte de los voceros oficiales – un virtual ostracismo informativo sobre el caso –.

Esta “**Estrategia Comunicacional de Desinformación**” se soporta en la característica fundamental del discurso político de Hugo Chávez Frías, y que consiste en reciclar los elementos estructurales de la comunicación. El discurso político de Chávez no es concreto y fluido, sino más bien constituye una especie de “mosaico o rompecabezas dialéctico”, construido a través de elementos poliformes repetitivos, que son insertados de manera intuitiva – y en la mayoría de las veces subjetiva –, en función de su estado emocional y la dinámica que se genera entre Chávez y la audiencia. En su conjunto la estrategia comunicacional tiene un objetivo político específico – denunciar el magnicidio o la conspiración en contra del Régimen, achacar a terceros las fallas propias, defensa de la soberanía nacional, etc. –, pero debido a que su base de apoyo está constituida



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

por esos elementos informativos poliformes, no es sólida, y permite dadas sus debilidades, la anticipación de la estrategia y su desmontaje y neutralización, mediante la instrumentación de contramedidas previamente diseñadas.

CASO DE ESTUDIO: LOS – PRESUNTOS – PARAMILITARES COLOMBIANOS

Específicamente, fue el domingo 09 de mayo cuando organismos militares y de seguridad del Estado, pretendieron hacer ver ante la opinión pública que se había desmantelado una supuesta rebelión militar con la captura de poco más de un centenar de presuntos paramilitares colombianos, concentrados en las inmediaciones de la finca Daktari ubicada en el Municipio El Hatillo del Estado Miranda. Errores garrafales de investigación y de técnica policial por parte de la DISIP y la DIM, así como la difusión simultánea de la versión real de la detención de parte de las autoridades de la Policía Metropolitana y de la Policía Municipal de El Hatillo, y las declaraciones del Alcalde del municipio, crearon inmediatamente una matriz de opinión que desarticuló irreversiblemente las intenciones mediáticas del Régimen Chavista. Desde entonces, figuras claves del Oficialismo han criticado a los medios de comunicación y a figuras resaltantes de la Oposición de banalizar el caso, acusándolos inclusive de actuar en consonancia con intereses foráneos; acciones que han venido siendo complementadas con la introducción de otros elementos, como anuncios de detenciones inminentes de los autores intelectuales y figuras políticas prominentes, robos y sustracción de armas y explosivos, denuncias de conexiones internacionales, etc. En términos generales, la estrategia comunicacional de desinformación es esgrimida por el Régimen Chavista de forma coyuntural y a conveniencia para mantener activo el caso – este u otros –, con el propósito de desviar la atención del público e intensificar una serie de acciones ofensivas contra el sector político que lo adversa. Al respecto, el Régimen no escatima esfuerzos en desatar – literalmente – una campaña de descrédito hacia la Oposición y justificar con ella, la persecución y aprehensión de los supuestos “*enemigos*” del Régimen y de la Nación, entre los que destacan, líderes políticos, militares, periodistas, empresarios y representantes de la sociedad civil en general.

Por su parte, la Oposición ha negado categóricamente su participación y/o vinculación con el caso y sus voceros han preferido no ahondar en el asunto, por cuanto estiman que el mismo responde a un mero “teatro”, escenificado y operado por el Régimen Chavista, evitando de esa manera abrirle espacios en su estratagema de desviar la atención de los asuntos clave. Al respecto, la tesis que cobro mayor credibilidad en la opinión pública, es aquella que conceptúa a estos presuntos “irregulares” como simples ciudadanos colombianos, a quienes se les habrían ofrecido a cambio de su voto en pro



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

del Régimen en el Referéndum Revocatorio y las Elecciones Regionales, el ingreso al país documentación legal y trabajo; esta percepción es reforzada por la actitud de los detenidos, que se asemejan más a simples ciudadanos de bajos recursos económicos, que los asesinos a sueldo, como fueron catalogados por Hugo Chávez Frías en cadena nacional realizada el mismo 9 de mayo de 2004, a escasas horas de la detención de estos colombianos -. Dada, la incapacidad demostrada por los organismos de seguridad del estado para darle una respuesta satisfactoria al país, al Gobierno Colombiano en particular y a la comunidad internacional en general; el caso se percibe más como un montaje del Régimen Chavista, que a un hecho real, ya que hasta el momento no existen indicios concretos que permitan identificar a los verdaderos responsables. Para complicar más aun las cosas, la forma primitiva como se manejaron las investigaciones, y la evidente intromisión del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Defensa, sobre el Circuito Judicial Penal Militar y la Fiscalía Militar – que obedecen sin dilación las órdenes impartidas –, dan cuenta que la Justicia Militar venezolana carece de la autonomía, la imparcialidad y la aptitud suficientes, para darle al proceso un normal desarrollo. Por esta razón, y conociendo la conducta de los altos personeros del Régimen Chavista durante los últimos años, y advirtiendo las innumerables arbitrariedades en las que son capaces de incurrir para garantizar a toda costa su permanencia en el poder; no resulta del todo impropio vislumbrar a partir de la evidencias disponibles, que este hecho formara parte de un montaje mediático, cuyos objetivos finales no pudieron cumplirse ya que la operación fue abortada por la acción de factores que escaparon a su control.

Si bien este caso ya salió de su fase de especulación política y se está desarrollando en su fase legal, el “teatro” continua, y las primeras evidencias del comportamiento sesgado de los jueces y fiscales militares dan cuenta de que la intención es llevar esto a las últimas consecuencias, como es que a los profesionales militares acusados y los mismos colombianos, no solamente se les han desestimado sistemáticamente sus argumentos, sino que la Fiscalía Militar les solicitó penas que van desde doce a veintisiete años de prisión.

Partiendo de la hipótesis de que el Caso de los – presuntos – Paramilitares Colombianos constituyó una operación de engaño y distracción, orientada generar una crisis política dada la coyuntura que para mayo del 2004 representaba el evento de los Reparos dentro del Proceso de Referéndum Revocatorio Presidencial; se hace necesario el estudio del caso en cuestión, a fin de anticipar potenciales acciones similares dados los procesos políticos previstos a realizarse durante el 2005 y el 2006, en el contexto de un deterioro sistemático de la gobernabilidad y de la popularidad de Hugo Chávez Frías, y la creciente inconformidad con respecto a la gestión de gobierno.



ALGUNAS VARIABLES IMPLICADAS EN EL CASO

❖ La Coyuntura Política Nacional:

La difusión del caso se presentó en el contexto de una delicada coyuntura política, exacerbada por la capacidad de la Sociedad Democrática de activar y de imponer su voluntad política de someter Hugo Chávez Frías a Referéndum Revocatorio Presidencial, situación que colocó al Oficialismo en una disyuntiva ética y operativa de someterse a los procesos legales o de abandonar definitivamente su apariencia democrática, ante la incertidumbre de permanecer en el poder y aun de sobrevivir políticamente en el contexto de un escenario democrático, el cual cada día le resulta más desfavorable. Si nos ubicamos teóricamente en el mes de mayo de 2004, en la antesala del evento de Los Reparos y ante una importante **debilidad coyuntural** de la Oposición² de obtener el número de firmas suficientes que permitiese la activación del mecanismo refrendario. La introducción artificial de un elemento exógeno de esta magnitud, podría haber desvirtuado la actitud democrática de la Coordinadora Democrática – como fue la intención en un principio –; o generar miedo en la población que disminuyera la intención de participar en los procesos electorales, y en última instancia retrasar el proceso, de forma tal que comprometiese la capacidad del CNE para convocar el Referéndum Revocatorio Presidencial antes del 19 de agosto de 2004, condicionando así su efectividad política. Al fallar la estratagema, el mecanismo se revirtió en contra del Régimen, quedando no solamente descalificado en su capacidad y actitud de proteger la Soberanía Nacional y la de las vidas y bienes de los ciudadanos, sino que por el énfasis dado inicialmente a las supuestas intenciones criminales – a través del discurso político de Hugo Chávez Frías –, y el pésimo desempeño de los operadores políticos y de los organismos de seguridad, quedo develado el objetivo político subyacente, convirtiéndose en un “**fiasco mediático**” que aun continua afectando la imagen del Régimen.

❖ El Discurso Oficialista:

A pesar de que ha sido una constante en el mensaje oficialista, el Régimen Chavista ha ido incrementando el énfasis de la hipótesis en torno a la existencia

² Recordar que para la fecha los dirigentes de la Coordinadora Democrática habían desestimado las opiniones de no asistir a un proceso que se estaba haciendo a espaldas de la Sentencia de la Sala Electoral, que obligaba al CNE a declarar como válidas las denominadas “*firmas de caligrafía asistida*”. Sentencia que de haber sido apoyada de forma contundente por la Coordinadora Democrática hasta sus últimos extremos, hubiese generado una crisis de gobernabilidad que pudo haber sido fatal para el Régimen Chavista, en un punto de alta debilidad política. Esta actitud había generado una extendida percepción de rechazo hacia los dirigentes de la CD de parte de un importante sector de la Sociedad Democrática, que se sentía atropellada por el CNE y la Sala Constitucional del TSJ, y a la vez defraudada por la posición pusilánime de los dirigentes políticos de la Oposición.



de intereses foráneos en contra de la estabilidad del mandato de Hugo Chávez Frías, la cual siempre ronda en torno al magnicidio y la desestabilización política, así como la identificación del Gobierno de los EE.UU. como el autor intelectual de las acciones subversivas. El grado de penetración de dicho mensaje ha sido muy precario, poniendo en evidencia el deterioro de la credibilidad de Hugo Chávez Frías como vocero por excelencia del Régimen, lo cual a su vez, ha condicionado que la estrategia de desinformación pueda ser usada eficazmente con fines proselitistas, más allá de los sectores más radicales. Pareciera pues que a pesar de que el efecto comunicacional había sido anulado a escasas horas de ocurrido el hecho, los operadores políticos y psicológicos del Régimen siguieron acatando las directrices de los asesores del G2 Cubano – desde la Sala Situacional de Miraflores –, que les indicaban perseverar en el asunto, quizás bajo el esquema de que este tipo de propaganda en su momento ha sido efectiva para que el Régimen Castrista. Sin embargo, y para desgracia del Régimen las circunstancias son diametralmente opuestas ya que los medios de comunicación venezolanos han demostrado ser más rápidos y eficaces a la hora de consolidar matrices de opinión, lo que ha permitido no solamente desmontar el Caso de los – presuntos – Paramilitares Colombianos en particular, sino que además han develando la maniobra comunicacional para justificar la actitud diplomática frente a ciertos países – sobre todo hacia EE.UU. y Colombia –. La estrategia busca enarbolar a Hugo Chávez Frías como un líder antiimperialista regional – posible sustituto de Fidel Castro –, y poder enmascarar su actitud autoritaria y de promotor potencial de movimientos subversivos regionales, o peor aún de grupos terroristas – como las FARC y el ELN –; argumentando a través de una burda manipulación, la lucha legítima en defensa de los intereses nacionales, contra una agresión potencial de carácter permanente de naturaleza extraterritorial. Las motivaciones, van desde lo proselitista y populista, hasta el posicionamiento de una ideología con ambiciones expansionistas hacia la región, a través de acciones desestabilizadoras de gobiernos democráticos en proceso de consolidación.

❖ **Los Imputados:**

La trascendencia de este caso lógicamente ameritó – de parte del Régimen Chavista –, una generalización en cuanto a los autores intelectuales y materiales, que contrasta hoy con el escaso número de presuntos culpables, detenidos y sometidos a juicio. Bien sea de manera directa o indirecta, el Régimen buscó incluir en su lista de implicados a un numeroso y variado grupo, el cual trascendió los sectores políticos y militares, incidiendo igualmente en sectores privados, como el empresarial y el de los medios de comunicación. Básicamente los supuestos “implicados e imputados” son por un lado casos emblemáticos vinculados con la



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

oposición política – manipulados mediáticamente como actores de la Oligarquía Venezolana y foránea –, y por el otro, oficiales que se habían manifestado en desacuerdo con la conducción del país y la FAN, y a quienes de manera general se les etiquetó la connotación terroristas y anti-demócratas. Con esto en manos, el Régimen insistió en la hipótesis sobre la conformación de un triangulo conspirativo internacional, integrado a través del Eje Miami-Bogotá-Caracas, y por el otro logró la anulación total o parcial de figuras consideradas como amenazas a la estabilidad y permanencia de Hugo Chávez Frías en el poder. No obstante, en la medida que el que el caso se ha ido desarrollando, la precariedad de las pruebas presentadas ha condicionado la acción de los organismos de seguridad, de la Fiscalía Militar y del Circuito Judicial Penal Militar, manteniéndose escasamente para la fecha seis (06) detenidos en calidad de acusados – hay un séptimo, recientemente detenido para quien los lapsos de la fase inicial no se han cumplido –, además de poco más de cien colombianos y algunos indiciados – con expedientes en archivo –, sobre los quienes solo pesan evidencias fabricadas de manera circunstancial.

❖ **Percepción y Matriz de Opinión Nacional e Internacional:**

Desde el primer momento se generó una matriz de opinión abrumadoramente escéptica con respecto a la hipótesis oficialista, más cuando y a pesar de las denuncias y anuncios de resultados concretos de las investigaciones, no se presentaron elementos probatorios consistentes, y hasta el momento no hay cuenta de los supuestos autores intelectuales. Las acusaciones de **Rebelión Militar**, fueron desmontadas por la inexistencia de armas y por las informaciones suministradas por el DAS de Colombia sobre los antecedentes de los supuestos paramilitares, que no coinciden con el perfil estándar de los integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia. El problema se expandió a los ámbitos nacional e internacional, ya que la defensa de los acusados venezolanos ha demostrado judicialmente que el proceso es irritó, ya que fue ordenado por el Ministro de la Defensa, autoridad incompetente en este particular – a pesar de que los argumentos han sido desestimados por la Justicia Militar y hasta el momento el TSJ no se ha pronunciado al respecto –, por la excesiva inherencia en del Poder Ejecutivo en proceso en si, y por una virtual indefensión a la que están siendo sometidos los ciudadanos colombianos apresados. Por otro lado la Fiscalía Militar se vio obligada a reconocer la inexistencia de armas – aspecto fundamental para la existencia de una rebelión militar ya que la tipificación del delito establece de manera taxativa la existencia de armas –, lo que derrumba la tesis esgrimida por los sectores oficiales. Hechos conexos y posteriores lo constituyeron, la substracción armas, explosivos y detonadores de depósitos y dependencias de la



Fuerza Armada en el estado Carabobo, manipulada como evidencia del procedimiento para la obtención de las – inexistentes – armas, y las acusaciones de la que fue objeto el Ex Gobernador del estado Carabobo – uno de los potenciales blancos políticos de la acción –. En este mismo orden de ideas, los medios de comunicación han venido demostrado la manera superflua y sesgada como las dependencias responsables del Ministerio de Interior y Justicia y de la FAN, condujeron los procesos de naturalización y cedulación establecidos dentro de la **Misión Identidad** – algunas de las cuales son las mismas que permitieron la entrada y libre tránsito de los supuestos paramilitares detenidos –. El caso alcanzó su punto culminante con la captura por efectivos del GAE № 1, del Canciller de las FARC RODRIGO GRANDA – nacionalizado venezolano, cedulado y elector activo –, caso el cual puso en evidencia las incoherencias de parte de los funcionarios del MIJ, de la ONIDEX y de la FAN, con respecto a protección de los intereses nacionales y en última instancia de la salvaguarda de la Soberanía Nacional. El Régimen Chavista, actuando de manera claramente **reactiva**, acusó a los funcionarios de la ONIDEX y de la Dirección Nacional de Migración y Fronteras de ser cómplices en la entrada de los colombianos – a pesar de que existen elementos probatorios de que estos habrían actuado bajo órdenes escritas de funcionarios de alto nivel del MIJ –, y que se acentuó cuando Hugo Chávez Frías acusó al Gobierno de Álvaro Uribe de **violación de la Soberanía Nacional**, por el alegado “*Secuestro del Señor Rodrigo Granda*”, desencadenando la crisis diplomática más grave con Colombia desde la Incursión de la Corbeta Caldas en aguas territoriales venezolanas en el Golfo de Venezuela. Estas acciones conexas, lejos de reforzar la tesis de que los supuestos Paramilitares Colombianos formaban parte de una conspiración para desestabilizar el Gobierno de Hugo Chávez, han generado dos percepciones nocivas al Régimen Chavista:

- Incapacidad de la FAN y los organismos de seguridad del Estado para garantizar la integridad y seguridad de los parques de armamento y depósitos de material militar. Estas percepciones han sido enfatizadas por voceros de la Administración Bush al relacionarlas con los anuncios de la adquisición de 100.000 fusiles de asalto AK-103 y AK-104, que curiosamente utilizan el cartucho 7,62 mm. M-43 de tipo 7,62 mm. x 39 que es el mismo del AK-47, arma predilecta de las FARC y el ELN, y que colocan a Venezuela en el foco de atención, ya que existen condiciones para que se desarrolle una suerte de mercado negro de municiones y armas portátiles en la región.
- Vinculación y/o complicidad con organizaciones subversivas que estarían preparando acciones terroristas de disuasión e intimidación, en virtud del desarrollo de los acontecimientos. Esta percepción es exacerbada por los



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

anuncios oficialistas de la creación de los Comandos Populares o Unidades Populares de Defensa – en torno a las Reservas –, que implican la institucionalización de una **estructura militar de corte pretoriano**, bajo el control exclusivo de Hugo Chávez Frías, que garantizaría su permanencia en el Poder, la defensa de la Revolución Bolivariana contra los factores internos y eventualmente como elemento que sustituiría a la FAN profesional. Por otro lado, Hugo Chávez Frías y los promotores de la Nueva Doctrina Militar Bolivariana han planteado que algunos de sus fundamentos y estructuras operacionales estarían inspirados en conceptos propios de la Guerra Revolucionaria. Dada su falta de congruencia y las inconsistencias de su adaptabilidad y grado de adecuación a las condiciones geopolíticas, geoestratégicas e idiosincrasia venezolanas, se evidencia que en el diseño de dicha doctrina prevalecería la influencia del pensamiento militar Castrocomunista. Esta virtual subordinación de los objetivos e intereses nacionales a los propósitos del Régimen, podría sugerir que en la futura Fuerza Armada Revolucionaria Bolivariana, surjan elementos y directrices operacionales cuyo fin es la propagación del Proceso Revolucionario Castro-Chavista. Las crecientes evidencias que sugerirían que el Régimen Bolivariano, utiliza en cubierta recursos del Estado Venezolano para financiar grupos radicales y subversivos, antagónicos a algunos gobiernos democráticos del continente, pueden representar las fases iniciales de un **proyecto desestabilizador de escala regional**, cuyas fases posteriores podría entrañar la actividad clandestina de elementos militares venezolanos en el apoyo operacional y logístico de esos mismos grupos – al estilo de las Fuerzas Armadas Cubanas en Centroamérica y África –.

LOS OBJETIVOS DEL RÉGIMEN CHAVISTA

Partiendo de la premisa de que esta acción pudo haber sido preparada o fomentada por agentes del Régimen Chavista y cuyo objetivo de oportunidad habría sido la cancelación o el condicionamiento del Proceso de Los Reparos de Firmas para la convocatoria del Referéndum Revocatorio Presidencial, con miras a que no se alcanzara el mínimo de firmas necesarias; el desencadenamiento de los eventos impidió que esto se lograra. El análisis situacional indica que esto constituía una operación clandestina de diversión, que al ser abortada en el proceso – por la acción no prevista de la Policía Metropolitana y la Policía del Municipio El Hatillo –, evitó que los elementos imprescindibles para demostrar la existencia de una rebelión armada en su contra – la presencia de armas, hecho de armas, presencia activa en un lugar determinado, etc. –, pudiesen ser concretados en tiempo y espacio. Esta situación que



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

impidió la existencia de los elementos mínimos necesarios para consolidar el escenario, descarriló la consecución del objetivo político, desvirtuándolo a un presunto delito militar, muy difícil de sustentar jurídicamente. Por otro lado el pésimo manejo mediático de parte de altos personeros del Régimen – incluido el propio Hugo Chávez Frías –, generó un efecto de boomerang que de haberse explotado a través de una agresiva campaña comunicacional y de acción política de parte de la Oposición, habría podido ser letal para el Régimen Chavista. Esta es la razón por la cual el Régimen alimentó mediáticamente el caso por algún tiempo, manteniendo las expectativas sobre la identificación de los verdaderos autores intelectuales y materiales, y reforzándola con otros eventos, como los supuestos robos de explosivos y armamentos, que lejos de mejorar su posición, acentuaron el descrédito de su posición e imagen. Este caso si bien falló en sus objetivos políticos inmediatos, evidencia la persecución de otros objetivos más estructurados, viables en el corto y mediano plazo, tales como:

❖ **Persecución política selectiva:**

La cual busca anular figuras políticas que fungen como potenciales rivales a sus intereses. El Régimen Chavista ha puesto también de manifiesto su intención de “golpear” y desacreditar la imagen de las organizaciones adversas al vincularlas con actividades terroristas y anti-democráticas o de violación a la soberanía nacional – como ha sido las acusaciones de traición a la patria contra los directores de SUMATE –. Análogamente a la desarticulación de la estructura opositora, el Régimen Chavista también buscaría generar un alto grado de intimidación que debilite y reprima las estrategias y acciones de la Oposición – Ejemplos: Las sentencias condenatorias contra el abogado constitucionalista TULLIO ÁLVAREZ por injurias y difamación contra el Diputado William Lara y la del GB (EJ) FRANCISCO USÓN RAMIREZ por ultraje a la FAN –.

❖ **Persecución militar, decapitación de líderes y purga:**

La cual busca desacreditar, imputar y recluir a profesionales militares que fungen como figuras emblemáticas y que fijan posición con respecto a la actitud que debe asumir la FAN, condicionando así el radio de influencia que estos puedan tener sobre las iniciativas estratégicas y tácticas de la resistencia democrática. La purga de grupos denominados como “institucionales disidentes”: mediante la identificación y conexión de estos con grupos radicales de la Oposición, son la base para justificar una nueva depuración en las filas castrenses, bien sea porque el Régimen Chavista califica la “**institucionalidad militar**” como un obstáculo para la consolidación de los “grupos talibanes militares” o porque los



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

“institucionales”, son reconocidos por los subalternos como los verdaderos líderes de la Institución.

❖ **Persecución de grupos económicos:**

Las investigaciones y el discurso político también han sido dirigidos a involucrar a ciertos actores empresariales, el Régimen Chavista ha querido magnificar la gravedad del asunto y justificar medidas adicionales a ser aplicadas. Además, es evidente que se quiere implicar a empresarios vinculados con el sector de la comunicación, el cual se ha erigido en la sociedad como un factor fundamental en contra del Proceso Revolucionario.

❖ **Estrategia Comunicacional de Desinformación y Condicionamiento de la Libertad de Expresión:**

En los últimos meses se han presentado tres casos que podrían ser considerados como emblemáticos de la Estrategia Comunicacional de Desinformación de parte del Régimen Chavista: la **Captura de los – presuntos – Paramilitares Colombianos**, el **Asesinato de Fiscal Danilo Anderson** y la **Captura – secuestro para el Régimen Chavista – del Canciller de las FARC Rodrigo Granda**, tienen un común denominador en cuanto a como el potencial objetivo político inicial, que apuntaría a la creación artificial de amenazas desestabilizadoras internas, apoyadas externamente y cuyo fin sería la desestabilización del Gobierno de Hugo Chávez Frías; se transforma en un “**fiasco mediático**”. Esto se debe a la agilidad de los medios de comunicación social para desenmascarar las intenciones ocultas del Régimen Chavista, a través de la rápida generación de una matriz de opinión opuesta. Los operadores políticos chavistas – probablemente influenciados por los agentes del G2 Cubano que operan desde la Sala Situacional de Miraflores –, han pretendido crear situaciones artificiales que permitan desahogar los crecientes niveles de impopularidad y crítica hacia la gestión de Gobierno de Hugo Chávez Frías. El elemento difusor y manipulador es el propio discurso político, a través del cual se pretende desviar la atención de la opinión pública hacia la defensa de la soberanía y de los intereses nacionales y el reforzamiento del espíritu nacionalista. Los casos de las capturas de los – presuntos – Paramilitares Colombianos y del canciller de las FARC Rodrigo Granda han sido vinculados con supuestas intenciones de desestabilizar al Gobierno Chavista y de crear enemistades entre Venezuela y Colombia para evitar su proceso de integración y el del Asesinato del Fiscal Danilo Anderson, con la existencia de una red terrorista interna, cuyo objeto es la desestabilización política, el derrocamiento de Hugo Chávez Frías y el



asesinato político – a la fecha el Régimen ha señalado de 26 intentos de magnicidio, ninguno de los cuales ha sido investigado más allá de burdas evidencias circunstanciales –. En cada uno de los casos la acción oportuna de los comunicadores sociales han dejado en evidencia las inconsistencias operativas de los organismos de seguridad del estado, la permisividad y aun potencial complicidad de funcionarios públicos de alto nivel con respecto a la presencia de figuras claves de los grupos guerrilleros colombianos y en el caso del asesinato del fiscal la presunta existencia de una red de chantaje y coacción en las altas esferas Sistema Judicial Venezolano.

Para contrarrestar la acción de los medios de comunicación, el Régimen Chavista aprobó la inconstitucional “Ley Resorte” que ha condicionado la acción de los medios radio-eléctricos y ha acentuado el terrorismo judicial mediante procesos pseudo-legales contra comunicadores sociales de diversos medios – como son las imputaciones contra la periodista PATRICIA POLEO y las citaciones a la periodista TAMOA CALZADILLA –. El objetivo es dismantelar las redes de información que existen entre la ciudadanía y los medios de comunicación, a fin de evitar la creación y difusión de matrices de información que contrarresten la Estrategia Comunicacional de Desinformación del Régimen Chavista, y poder así crear escenarios ficticios para manipular a la opinión pública nacional e internacional.

❖ **Conflictividad Internacional:**

Los casos de las capturas de los – presuntos – Paramilitares Colombianos y del Canciller de las FARC Rodrigo Granda han sido manipulados por el Régimen Chavista con la intención de materializar con hechos – artificialmente contruidos –, sus continuas y sistemáticas denuncias acerca de la injerencia foránea e intenciones desestabilizadoras, de dos de sus más representativas amenazas externas – EEUU y Colombia –. De esta manera, además de exacerbar la situación a través de su discurso populista, Hugo Chávez Frías mantiene estrategias mediáticas latentes, destinadas a un recalentamiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, que polaricen aún más la opinión pública nacional y de crean condiciones coyunturales que favorezcan sus políticas autoritarias, mediante la manipulación de los conceptos de Nacionalismo y la Defensa de la Soberanía Nacional. Las acciones desproporcionadas de naturaleza diplomática y de sanción económica impuestas súbitamente por el Régimen de Hugo Chávez Frías y anunciadas de manera inflamatoria a través del discurso político oficialista, dan cuenta del grado de improvisación de la política exterior venezolana y evidencian que su intención potencial era mas de dar una explicación “inmediatista” a tenor



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

del la posición asumida por las FARC, que de atención a los intereses y objetivos nacionales y las normas que rigen la diplomacia.

EL CASO DE LOS – PRESUNTOS – PARAMILITARES COMO EJEMPLO DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DE DESINFORMACIÓN

❖ Creación Artificial de la Crisis:

El descubrimiento del supuesto campamento de irregulares en la finca Daktari, le permitió al Régimen Chavista implementar una estrategia comunicacional sesgada políticamente, de ámbito nacional e internacional. Para aquel entonces, el Régimen tenía sobre sus espaldas denuncias, acusaciones y diversos hechos en su contra, además de los reiterativos cuestionamientos por violación de los Derechos Humanos, tendencias autocráticas, exceso de control sobre los órganos públicos, vinculación y financiamiento de movimientos radicales regionales, y de obstaculización del proceso del Referéndum Revocatorio, entre otros. También existía la variable del Proceso de Reparos de las Firmas, como última y única condición para activar el Referéndum Revocatorio Presidencial. En tal sentido, para el Oficialismo resultaba apremiante la generación de un acontecimiento que le sirviera como “cortina de humo bidireccional”: para por un lado, **desviar la atención pública** de los señalamientos anteriormente expuestos, buscando transferir la responsabilidad de la situación de inestabilidad nacional sobre los sectores de la Oposición y anular las hipótesis de vinculación con los elementos irregulares colombianos, con el fin de aglutinar en torno a la figura de Hugo Chávez Frías los sentimientos de Nacionalismo y de Defensa de la Soberanía Nacional, subyacentes en la Sociedad Democrática Venezolana – exacerbando la animadversión que tradicionalmente sienten ciertos sectores hacia Colombia –. Y por otro lado **generar una crisis de escala nacional** de suficiente impacto como para que en Proceso de Reparos de Firmas no se alcanzara la cifra necesaria para activar la convocatoria, o cuando menos justificase diferir todo el proceso electoral para que la convocatoria se concretase después de la fecha límite del 19 de agosto de 2004 – a fin de que perdiese su eficacia política –.

❖ Exacerbación del Escenario de Conflicto:

Con el Caso de los – presuntos – Paramilitares Colombianos, el Régimen Chavista intento de manera extravagante enturbiar aún más la crisis política venezolana, y generar un escenario lo suficientemente anómalo, como para alterar la normalidad del Proceso Refrendario. La gravedad con que los voceros



oficialistas calificaron la presencia de estos irregulares en el territorio nacional atribuyéndoles supuestos fines magnicidas y desestabilizadores, buscó justificar la toma de cualquier decisión y/o medida extrema, enmarcada dentro de unos vagos pretextos de seguridad nacional. No obstante, lo que en realidad se dejó entrever fue la apremiante necesidad del Régimen Chavista de evitar el normal desarrollo de la contienda democrática – la cual no encaja con sus líneas operacionales –, y que de concretarse en términos equitativos, significa el virtual aniquilamiento de la Revolución Bolivariana como proyecto político.

❖ **Inconsistencias entre la Estrategia Comunicacional y los Hechos:**

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	LOS HECHOS
Los presuntos Paramilitares Colombianos fueron calificados de aguerridos y sanguinarios e ideológicamente motivados. Quienes tendrían como misión el asalto del palacio de Miraflores con el fin de asesinar a Hugo Chávez Frías, así como el ataque de instalaciones militares ubicadas en Caracas.	Los colombianos capturados fueron divididos en dos grupos, un grupo de aproximadamente 15 que permanecen detenidos en las instalaciones de la DISIP y de la Policía Militar en Fuerte Tiuna y otro de aproximadamente un centenar, que se encuentran recluidos en el Centro Nacional de Procesados Militares (CENAPROCEMIL) de Ramo Verde, Estado Miranda. Al evaluar el comportamiento de los integrantes del segundo grupo, se aprecia que no evidencian las características físicas y psicológicas de un integrante promedio de las Defensas Unidas de Colombia, sino el comportamiento propio un campesino. Al ser interrogados con respecto a sus intenciones y propósitos indicaron que les habían prometido la nacionalidad y documentos de identificación venezolanos, residencia y trabajo, bajo el compromiso de que <i>“votáramos por Chávez en el Referéndum”</i> . Las autoridades colombianas dieron cuenta de que solo dos estaban reseñados en el DAS y ocho tenían antecedentes penales.
Las autoridades nacionales, entre ellas Hugo Chávez Frías, el Ministro de Interior y Justicia y el Director de la DISIP, indicaron que la operación había sido abortada a través de una detallada operación de inteligencia y un intenso y coordinado operativo militar y policial, que había detectado la presencia de los irregulares desde su entrada al territorio nacional.	Los colombianos fueron capturados a través de un operativo policial conducido por la Policía Metropolitana y la Policía del Municipio El Hatillo. La información que permitió concretar la aprensión, provino de una ciudadana desvinculada con el caso, que estaba relacionada con el conductor de uno de los autobuses con el cual se estaba realizando el traslado, quien la había puesto al tanto de una situación que le parecía irregular. Los efectivos de las comisiones policiales de la DISIP, DIM,



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	LOS HECHOS
	CIPC y de la Policía Militar que actuaron luego de la captura, desconocían la ubicación de la Finca Daktari ya que tuvieron que valerse de la información de los lugareños para llegar al sitio.
Los voceros oficiales indicaron que el reclutamiento, introducción y tránsito desde el estado Táchira a la zona metropolitana de Caracas y la ubicación y manutención de los presuntos Paramilitares Colombianos en la finca Daktari, se había realizado por una compleja red clandestina, conformada por militares – activos y retirados –, dirigentes políticos, empresarios prominentes, figuras públicas, etc. La cual habría sido penetrada por agentes en cubierto de los organismos de seguridad del Estado, con meses de antelación y a la cual se le había hecho un seguimiento exhaustivo, que habría permitido abortar la operación.	A la fecha solo hay siete detenidos – seis en proceso de juicio y uno en fase preliminar –. Las pruebas presentadas por sus respectivas defensas dan cuenta de su desvinculación directa con el caso y de una relación circunstancial entre ellos. Las pruebas presentadas por la Fiscalía Militar y que fueron presentadas a la opinión pública nacional por las autoridades del Ministerio de Interior y Justicia, dan cuenta de una red de comunicaciones de la cual no se tienen pruebas de grabaciones, sino de meras conexiones telefónicas. Se introdujeron pruebas de supuestas reuniones conspirativas, que resultaron ser actas policiales forjadas para involucrar a ciertas personas – Ejemplo: Reunión en el Country Club –. Los pases colectivos, – supuestamente falsificados –, que habrían permitido el libre tránsito de los colombianos desde el estado Táchira a la zona metropolitana de Caracas, fueron expedidos por dos funcionarios de la ONIDEX, uno de los cuales argumentó haber recibido órdenes de altos funcionarios del MIJ. Inexplicablemente la causa que se seguía en su contra fue archivada a solicitud de la Fiscalía Militar, a pesar de que las pruebas y testimonios por él suministrados están siendo utilizadas en contra de los acusados. Las autoridades de la FAN y de los organismos de seguridad no han sabido explicar como un contingente de más de cien colombianos pudo burlar tan fácilmente la red de alcabalas fijas y móviles que normalmente está instalada en la ruta transitada. En cuanto al sistema de apoyo logístico, las autoridades solo han aportado pruebas de la adquisición de cachitos, jugo de naranja, café, etc. que habría sido hecha en una conocida pastelería en Caracas. Adicionalmente existen serias discrepancias en las pruebas testimoniales con respecto a los lapsos durante los cuales el contingente de colombianos abría ingresado al



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	LOS HECHOS
<p>Las versiones oficiales han establecido y la acusación de la Fiscalía Militar así lo reseña, que los presuntos Paramilitares Colombianos estaban organizados en unidades con estructura similar a la militar y con líneas de comando. Los seis oficiales venezolanos acusados hasta este momento – hay un séptimo recientemente detenido –, constituyen según la acusación de la Fiscalía Militar, la estructura de comando, entrenamiento y organización. Esta conformación se ajusta a lo establecido en el Art. 486 del Código de Justicia Militar, que establece que la <i>“rebelión es un delito militar aún para los no militares, si... los rebeldes estén mandados por militares o que el movimiento se inicie, sostenga o auxilie por fuerzas nacionales...Que formen partidas militarmente organizadas y compuestas por diez o más individuos”</i>.</p>	<p>país, su traslado a la zona metropolitana de Caracas y su permanencia en la finca Daktari.</p> <p>Las pruebas testimoniales dan cuenta de que los colombianos fueron divididos en grupos, no obstante no se aprecia en ellas una estructura de comando propia de una organización subversiva de este tipo. Así mismo, no se indica el rol que los oficiales venezolanos desempeñarían en esa supuesta organización. Del análisis de las pruebas testimoniales se evidencian serias discrepancias entre las supuestas fechas en las que esta organización actuaría y el grado de organización y entrenamiento al momento de la captura. Los testimonios dados por los colombianos dan cuenta de que se encontraban virtualmente <i>“secuestrados”</i>, por los dos individuos reseñados en el DAS, también de ciudadanía colombiana, quienes los mantenían incomunicados. El aislamiento e incomunicación a la que estuvieron sometidos era de tal magnitud que hacían sus necesidades en envases y bolsas plásticas las cuales eran desechadas. Curiosamente es a partir de los testimonios de estos dos individuos, que Fiscalía Militar levanta los elementos de convicción para acusar a los oficiales venezolanos.</p>
<p>Las informaciones suministradas por los voceros del Ministerio de Interior y Justicia calificaron a la finca Daktari como un campo de entrenamiento con características de permanencia y provisto de áreas para el entrenamiento, militar, inclusive para combate en áreas urbanizadas, y que venía operando con una anterioridad de semanas al 9 de mayo de 2004.</p>	<p>Vecinos del lugar informaron que en ningún momento se detectó la presencia de personas extrañas o de actividades inusuales en los alrededores de la finca Daktari, que pudieran evidenciar la presencia de más de 100 personas. Por otro lado aseguraron, que nunca se habían escuchado disparos o la clase de ruidos propios del entrenamiento militar – cantos, voceríos, tropel de personas, etc. –. A pesar de que la finca en cuestión fue inspeccionada detalladamente, inclusive con la presencia de los medios de comunicación, no se ubicaron, casetas de vigilancia, áreas de entrenamiento y las maquetas o modelos a escala, propios del entrenamiento para combate en áreas urbanizadas, y que indicarían las condiciones mínimas de un campo de entrenamiento. Curiosamente y muy a pesar de la insistencia de los voceros</p>



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	LOS HECHOS
	<p>oficiales sobre la importancia de los supuestos hallazgos encontrados en la finca Daktari, a los pocos días de la detención de los colombianos, las instalaciones fueron saqueadas por una poblada que literalmente las destruyó. Hasta el momento los organismos policiales no han dado cuenta de las razones del por qué, una zona que debió estar custodiada para preservar las evidencias, fue dejada a merced del hampa.</p>
<p>Los voceros oficiales, incluido Hugo Chávez Frías indicaron que los presuntos Paramilitares Colombianos estaban entrenados, equipados y adiestrados para lanzar en una fecha muy cercana al 9 de mayo de 2004, ataques sobre el Palacio de Miraflores – con el fin de asesinar a Chávez – y sobre diversas instalaciones militares ubicadas en la zona metropolitana de Caracas.</p>	<p>Los presuntos Paramilitares Colombianos fueron detenidos sin ofrecer resistencia – casi cándidamente – por una comisión policial que tenía una significativa inferioridad de efectivos. Los detenidos exhibían uniformes y botas nuevas y relucientes, con parches distintivos de algunas unidades del ejército dependientes de la 3^{ra}. División de Infantería – acantonada en Caracas – y cuya confección y distribución es restringida a esas unidades. Para el momento de la detención, solamente uno se encontraba armado de una pistola. A pesar de las intensas pesquisas, realizadas por la DISIP, la DIM; y el CIPC, a la fecha no se han descubierto las armas. Posteriormente los organismos de seguridad trataron de vincular a algunos de los oficiales detenidos en CENAPROCEMIL de Ramo Verde, con supuestos robos de armas y explosivos acaecidos en el estado Carabobo, a pesar de que llevaban más de un mes de haber sido recluidos.</p>
<p>La estrategia comunicacional – muy detallada y ya provista de conclusiones –, se inició a partir de las declaraciones en la finca Daktari de parte del Director de la DISIP y del Ministro de la Defensa, las cuales fueron complementadas por las informaciones de uno de los supuestos cabecillas de los Paramilitares Colombianos, quien fue entrevistado de manera exclusiva por un reportero de VTV, en el mismo lugar de los hechos y por las declaraciones del Ministro de Interior y Justicia. La estrategia fue energizada por Hugo Chávez Frías, quien en cadena nacional en el marco de la transmisión del programa “Aló Presidente” del domingo 9 de mayo de 2004, le dio la dirección política al</p>	<p>A pesar de los esfuerzos desplegados por los operadores políticos y psicológicos del Régimen, la estrategia comunicacional de desinformación, fue rápidamente desmontada en virtud de las inconsistencias en las que cayeron el Director de la DISIP, los Ministros de Interior y Justicia y Defensa y el propio Hugo Chávez Frías, cuando se hicieron públicos los videos tomados por los funcionarios de la Policía Metropolitana en el lugar de los hechos y las declaraciones dadas por el Alcalde del Municipio El Hatillo y las autoridades de la PM. Estas evidencias, que habían tratado de ser neutralizadas durante la “cadena nacional”, echaban por tierra la</p>



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	LOS HECHOS
<p>acontecimiento, al delinear – sin base –, los objetivos políticos y militares que tendrían los presuntos Paramilitares Colombianos, acusar a la Oposición venezolana de la autoría intelectual y material y a los Gobiernos de los EE.UU. y Colombia de responsabilidad del apoyo logístico y político. Así mismo precisó de los colombianos, improbables actitudes de crueldad, propias según su opinión, de los paramilitares. Posteriormente y como parte de las pesquisas y rastreos de los cuerpos de seguridad e investigación, y con la presencia de los medios de comunicación, se descubrieron los despojos humanos de un supuesto paramilitar, quien habría sido ajusticiado y posteriormente descuartizado por quererse desertar y supuestamente como ejemplo para amedrentar a los demás. Este hallazgo fue utilizado por las autoridades oficiales como muestra de la crueldad con que se desempeñarían estos individuos.</p>	<p>supuesta operación en cubierta de larga data de la DISIP y de la DIM. El hallazgo de los cachitos y las opiniones del Ministro de Interior y Justicia con respecto a red de apoyo logístico, causaron hilaridad aun entre los más legos de la materia. En la entrevista realizada al supuesto cabecilla resaltó inmediatamente la actitud del reportero de VTV, quien inducía y conducía a las respuesta, dejando además en claro el grado de improvisación con la cual un aparente testigo clave, brindaba declaraciones de forma abierta sobre los planes, en etapas tempranas de la investigación. Desmentidos posteriores de parte de los dirigentes de la Oposición y de los voceros de los Gobiernos de EE.UU y Colombia y de representantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, terminan de conformar la matriz de opinión en cuanto a las supuestas autorías material e intelectual.</p>

CONCLUSIONES

- ❖ La estrategia comunicacional de desinformación del Régimen Chavista sigue un viejo esquema el cual consiste en la instrumentación de escenarios ficticios, sobre la base de unas supuestas amenazas foráneas que promueven internamente grupos antidemocráticos y que plantean el derrocamiento de Hugo Chávez Frías, una invasión del territorio nacional promovida por el Gobierno Estadounidense de George W. Bush o un magnicidio – recientemente también atribuido a la Administración Bush –. Esta estrategia es utilizada como **elemento de distracción temporal** ante la posibilidad de que una situación coyuntural perjudique la imagen del Régimen en general o de Hugo Chávez Frías en particular, como **elemento de manipulación** de la opinión pública ante un deterioro sistemático de la autoridad y la gobernabilidad, o como **elemento de justificación** para instrumentar una persecución política y judicial contra personas o grupos que sean considerados como peligrosos o inconvenientes. En la conformación de estos escenarios se identifican las siguientes fases o pasos:
 - La creación artificial de un evento impactante, o el aprovechamiento de un evento fortuito que pueda ser explotado mediáticamente.



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

- La concatenación de este evento con un escenario ficticio que ha sido construido de manera progresiva por los operadores políticos y psicológicos del Régimen.
 - La generación espontánea de nuevas “evidencias”, cuya intención va dirigida a lograr dos objetivos: **primero**, mantener vigente la matriz informativa sobre las supuestas acciones de desestabilización de naturaleza doméstica y foránea; **segundo**, justificar la persecución política, el terrorismo judicial y detención, sin elementos probatorios concretos de los presuntos autores intelectuales y materiales.
 - La intensificación de la campaña de desinformación a través de un vocero único quien monopoliza la difusión de la información, sin importar que esta trascienda el ámbito de sus atribuciones.
 - En la eventualidad que la estrategia no cause inmediatamente los efectos deseados los operadores políticos y psicológicos incorporan un procedimiento de “control de daños”, para desvincularse progresivamente, hasta llegar a la suspensión súbita de la información sobre el evento de parte de los voceros oficiales.
- ❖ La estrategia comunicacional de desinformación sigue un guión predeterminado, con el mismo contenido – conspiración para desestabilizar y eventualmente derrocar al Régimen Chavista mediante un golpe de estado, amenaza de una acción militar de parte de los EE.EE. con el apoyo de Colombia y complot para el magnicidio de Hugo Chávez Frías – y se centra en el discurso político de Chávez, como elemento energizante y de direccionamiento político, y cuyo contenido es repetido constantemente por los operadores políticos y psicológicos, así como los voceros de diferentes organismos – Asamblea Nacional, Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo de Justicia, etc. –. El mensaje es pro forma, al punto que los voceros utilizan las mismas expresiones que usa Hugo Chávez en su discurso político – Ejemplo: cuando culpó a los EE.UU. por el reciente desastre en el Estado Vargas por “...el calentamiento global... y... por negarse a firmar el Acuerdo de Kyoto” –.
- ❖ Hugo Chávez Frías arma su discurso político a través de unos elementos estructurales informativos que son poliformes, adquiriendo generalmente una forma disonante, más parecida a un “mosaico o rompecabezas informativo”, que a un mensaje estructurado. Esto elementos poliformes son empleados de manera emocional, no necesariamente predefinida, sino más bien como resultado del



grado de emotividad y de afectación que se le desarrolla al encontrarse frente a multitudes. Estos elementos, que son la base principal de su mensaje, por tener una base emocional, deben ser atacados analizados y expuestos por separado, resaltando las incoherencias y falacias que representan. En otras palabras, el mensaje no puede ser analizado y neutralizado como en conjunto, sino a través de sus elementos estructurales.

- ❖ El discurso tiende a ser más descabellado e incoherente en la medida que se deteriora la imagen, y caen los niveles de aceptación, y busca exacerbar sentimientos básicos, como el Nacionalismo y el Antiimperialismo, la radicalización y polarización de la opinión pública, la exclusión política, el odio de clases, etc. Sumado a este cuadro de confusión, surgen una serie de situaciones anómalas provenientes muchas veces de las propias filas del sector oficial, como fue el caso de las denuncias realizadas por el Diputado ROGER RONDÓN – fue expulsado de las filas del Bloque del Cambio por esta acción –, quién señaló al propio Régimen Chavista como el responsable y autor material de la presencia de los supuestos Paramilitares Colombianos en el país, aduciendo su finalidad era la de sembrar pruebas en contra de algunos sectores de la Oposición. Independiente del hecho de que estas acusaciones hayan sido reales o forjadas, llama la atención que no se abrió formalmente algún tipo de investigación al respecto.
- ❖ En los últimos nueve meses se han resaltado tres campañas comunicacionales de desinformación: el Caso de los – supuestos – Paramilitares, el Asesinato del Fiscal Danilo Ánderson y más recientemente la Captura – secuestro para el Régimen – del Canciller de las FARC Rodrigo Granda.
 - El Caso de los – presuntos – Paramilitares Colombianos tiene características que indican que fue una operación en cubierta, preparada con el fin de causar un impacto, temor y percepción de inseguridad en la población para afectar el proceso de Reparos y en el corto plazo generar una crisis de seguridad y defensa que justificase la postergación del Referéndum Revocatorio Presidencial. La estratagema falla en virtud de sus significativas fallas operativas, la incoherencia de los voceros y la rápida – casi instantánea – difusión por los medios de comunicación de elementos probatorios irrefutables que ponían en evidencia las falsedades de la información oficial. Una posible explicación de la fallas pueden atribuirse a que los asesores de la Sala Situacional del Palacio de Miraflores – agentes del G2 Cubano –, no están acostumbrados a actuar bajo la supervisión de medios de comunicación libres del control gubernamental, los cuales al ser más dinámicos y eficaces, pueden neutralizar muy rápidamente cualquier



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

estrategia de desinformación oficialista. Los medios de comunicación por otra parte cuentan con testimonios, informaciones y hasta de material audiovisual proporcionado espontáneamente por los ciudadanos comunes, los cuales no han podido ser controlados o neutralizados por los operadores políticos y psicológicos del Régimen Chavista.

- Los casos del Asesinato del Fiscal Danilo Ánderon y más recientemente la Captura – secuestro – del Canciller de las FARC Rodrigo Granda, por el contrario representan casos fortuitos, que a pesar de algunas informaciones en cuanto a la potencial autoría, escaparon de la acción de los operadores políticos y psicológicos del Régimen Chavista. Dada esta característica la estrategia comunicacional de desinformación se orientó hacia la generación de una matriz de opinión de combate del terrorismo y de erigir mártires de la Revolución Bolivariana, para el Caso del Asesinato del Fiscal y para exacerbar los sentimientos de nacionalismo, patriotismo y defensa de la soberanía para el Caso de la Captura de Rodrigo Granda. Pero siempre manteniendo la manipulación de las percepciones de la opinión pública, en cuanto a sus vinculaciones con grupos desestabilizadores con apoyo de los EE.UU. y de Colombia.

En los tres casos la estrategia comunicacional de desinformación ha degenerado rápidamente en una suerte de “fiasco mediático”, del cual el Régimen Chavista ha intentado desvincularse bien sea generando una “*diplomacia de micrófono*” que resultó – Caso Granda –, en la peor crisis con Colombia desde la incursión de la Corbeta Caldas en aguas territoriales del Golfo de Venezuela y de la persecución política y terrorismo judicial desencadenado en contra de las periodistas PATRICIA POLEO y TAMOA CALZADILLA por las pruebas documentales que evidenciarían la existencia de una red de extorsión en torno a la Fiscalía General de la República – Caso Ánderon –.

- ❖ El éxito obtenido por los medios de comunicación y los comunicadores sociales en neutralización de la campaña de desinformación del Régimen con respecto al Caso de los – presuntos – Paramilitares Colombianos, se debió a la celeridad en el análisis y difusión de las informaciones y en los testimonios y pruebas audiovisuales proporcionadas por las autoridades locales y policiales. Pero existió un elemento muy sutil que permitió desmentir inmediatamente la información suministrada por las fuentes oficiales sobre larga permanencia de los supuestos irregulares en la finca Daktari y sus adyacencias y que fue proporcionada por los vecinos del área, la cual fue proporcionada de manera espontánea y desinteresada. Para el momento de la detención de los presuntos Paramilitares



Colombianos los medios de comunicación audiovisuales no se encontraban sometidos a la denominada “*Ley Resorte*”, lo que les permitía ofrecer testimonios y mostrar pruebas audiovisuales sin indicar la fuente. La situación actual en lo que a las leyes reguladoras de los medios radioeléctricos se refiere, aunado a la próxima puesta en vigencia del Nuevo Código Penal, sin duda alguna limitan la libertad de acción con que los comunicadores sociales buscan las noticias; y supone una virtual censura previa que condiciona la capacidad para desarrollar una matriz de opinión que neutralice adecuadamente la **Estrategia Comunicacional de Desinformación** que trata de imponer el Régimen Chavista. Si analizamos la persecución política y el terrorismo judicial a los que están sometidos algunos comunicadores sociales de los medios impresos – fundamentalmente Caso Ánderson –, evidencian las intenciones de coaccionar a todo aquel que evidencie aspectos que se pretenden ocultar o que brinde informaciones contrarias a la estrategia informativa oficialista. Se estima la posibilidad de que se adelanten proyectos de ley especiales para controlar a los medios impresos o una modificación de la Ley de Ejercicio del Periodismo con el fin de obligar a los comunicadores sociales a que revelen sus fuentes informativas.

- ❖ Es de preverse que en la medida que la situación socio-política y socio-económica continúe deteriorándose y la crisis de gobernabilidad se acentúe, este tipo de artimañas de engaño y desinformación se incrementen. El sobredimensionado escándalo diplomático con Colombia generado desde las altas esferas del Régimen por la Captura del Canciller de las FARC Rodrigo Granda, el virtual encumbramiento a “**Mártir de la Revolución**” que se le pretendió dar al asesinado Fiscal Danilo Ánderson y el fiasco institucional por la red de corrupción y extorsión enquistada en la Fiscalía General de la República, que ha resultado de las investigaciones del crimen, dan cuenta de esta actitud. Los operadores políticos y psicológicos asesorados por el G2 Cubano que actúan desde el Palacio de Miraflores, enfrentan un grave escollo al tratar de instrumentar sus estrategias comunicacionales de desinformación, y es el grado de escepticismo que tiene la Sociedad Democrática Venezolana, hacia todo aquello que proviene del Régimen Chavista, y que es la consecuencia de su falta de credibilidad – por su falta de autoridad –, y la capacidad, aun presente en los medios de comunicación y los comunicadores sociales, para presentar más rápida y eficientemente los hechos ante la opinión pública. Sin embargo, la reciente promulgación de la “*Ley Resorte*” y la modificación del Código Penal tienen por objeto condicionar la libertad de expresión, el trabajo de los comunicadores sociales y el grado de libertad como los informantes espontáneos transmiten la información desde el lugar de los hechos a los estudios de transmisión o a las oficinas de redacción. En la medida que estos mecanismos de control y censura previa sean más efectivos y la Sociedad



J.A.R. POLITÓLOGOS ASOCIADOS, C.A.

Democrática no persiga **medios alternativos** para **comunicar los hechos**, **propagar su voluntad de resistir**, e **imponer su soberanía**, en esa misma medida las estrategias de desinformación y engaño serán más efectivas, prevaleciendo una sola realidad, la que el Régimen Chavista quiere institucionalizar e imponer.